



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR Y PERSONAL Nº 176 DE 15 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE RETROTRAEN LAS ACTUACIONES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR PROMOCIÓN INTERNA UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 5043 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016 (BOP Nº 243, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016).

En ejecución de sentencia estimatoria parcial firme del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha emitida en el recurso de apelación (PA 267/2017), por la que se declara la nulidad de la quinta prueba - prueba de idiomas - en el proceso para cubrir las plazas de oficial de Policía Local convocada por Resolución del concejal delegado de Régimen Interior nº 5043 de 18 de octubre de 2016, retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la celebración de la prueba y de acuerdo con el informe del Servicio de Régimen de fecha 12 de enero de 2024.

En base a lo expuesto, por este Decreto y en virtud de las competencias que me están atribuidas por Decreto de Alcaldía 5621 de 28 de junio de 2023, vengo en **RESOLVER**:

**Primero.** - Disponer la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior al de la celebración de la quinta prueba (prueba de inglés), del proceso para cubrir las plazas de oficial de Policía Local convocada por Resolución del concejal delegado de Régimen Interior nº 5043 de 18 de octubre de 2016 (BOP nº243, de 25 de octubre de 2016).

**Segundo.** - Disponer que el proceso retrotraído se desarrolle de acuerdo con las Bases de la convocatoria publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo nº 243, de 25 de octubre de 2016.

**Tercero.** - Convocar la realización de la quinta prueba (inglés) el día 7 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, en la Escuela de Idiomas del Ayuntamiento de Toledo, C/ Bruselas s/n. 45005 Toledo.

**Cuarto.** - Aprobar la siguiente relación de aspirantes que pueden presentarse a la realización de la quinta prueba, integrada por todas aquellas personas que en su día pudieron concurrir al ejercicio anulado por la sentencia.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1025**	GUTIERREZ SEVILLANO, ANTONIO
***2823**	JIMÉNEZ ORTIZ-VEGA, RUBÉN
***0810**	MOTA GÓMEZ-RECUERO, JULIO

**Quinto.** - Disponer que los aspirantes que, una vez concluidos los ejercicios del proceso selectivo original, hubieran superado el curso de formación en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla La Mancha, mantendrán la calificación obtenida en el curso realizado.

**Sexto.** - Designar al Tribunal Calificador para esta convocatoria que queda formado por las personas que a continuación se indica:

#### MIEMBROS TITULARES:

Presidente/a: D. José Luis Martín Mora  
Secretario/a: D. Alejandro Fernández Sesmero  
Vocales:  
D. Antonio Sánchez-Palencia de Frutos  
D. Juan Santiago Moreno Sánchez  
D<sup>a</sup>. María Isabel García Rodríguez  
D. Luis Antonio Santiago Marín

#### MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente/a: D. Miguel Fernández Arévalo  
Secretario/a: D<sup>a</sup>. Cristina Sánchez-Castro Díaz-Guerra.  
Vocales:  
D. José Luis Palomino Ballesteros  
D. Miguel Ángel Ferrer Rodríguez  
D<sup>a</sup> Ana Verónica Avendaño García  
D<sup>a</sup>. Silvia José García León

**Séptimo:** Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese publicidad.

Cúmplanse los trámites pertinentes.

En Toledo, a 16 de enero de 2023.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. 1.-221